Universidad de Puerto Rico en Bayamón
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas
Bayamón, PR 00959
Tels. (787) 993-8853, (787) 993-0000, Exts. 3035 ó 3037, Fax (787) 993-8900

Senado Académico
Secretaría

CERTIFICACIÓN NÚM. 17-2007-2008

Yo, Betzaida Miranda Miranda, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, **CERTIFICO QUE**:

El Senado Académico, en reunión ordinaria celebrada el 15 de noviembre de 2007, aprobó por unanimidad reafirmarse en lo expuesto en su Certificación 44-2001-2002 de este cuerpo en la que se solicita:

Que los representantes del personal docente sirvan en la Junta de Síndicos por un término de dos (2) años, a partir de su nombramiento.

De igual forma recomendar que el representante estudiantil ante la Junta de Síndicos sirva por un término de dos (2) años.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a la Junta de Síndicos de la UPR, al Presidente de la UPR, a la Junta Universitaria, a los Senados Académicos, hoy veinte de noviembre de dos mil siete, en Bayamón, Puerto Rico.

B. Miranda Miranda
Betzaida Miranda Miranda
Secretaria Ejecutiva

bmm

Vo.Bo. Dr. Héctor De Jesús Cardona
Decano de Asuntos Académicos